

Resolución
N° 007/2022

Acta ExtraOrdinaria
N° 002/2022

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para la compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este municipio.

CONSIDERANDO I: lo establecido en la Ley N° 19.272, en su Artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios", Numeral 3: "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO II : Según lo informado en el expediente N° 2022-81-1300-00005 en actuación N°1, es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los compromisos asumidos.

CONSIDERANDO III: Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Autorizar la transposición de rubro informada en el expediente 2022-81-1300-00005 actuación N°1, con el fin de asignar el crédito necesario, previendo futuras compra y gastos que deba realizar el Municipio.

2) Adjuntar la presente resolución al expediente de referencia.

3) Comuníquese y hágase saber: Secretaría General, Dirección General de Recursos Financieros, Área de Tesorería y Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Control Presupuestal y Departamento de Recursos Financieros.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Mano de Concejal Suplente
LUCAS BARRIA
CONCEJAL SUPLENTE

Mano de Alcaldesa
Tania Vecchio
Alcaldesa

Mano de Concejal
RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Mano de Concejal
ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las T.

Mano de Concejal
WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas